ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los Nueve (09) días del mes de Mayo de 2024, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024** que tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO "BRÚJULA", PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024"** de una parte; y por la otra **BENJAMIN MORENO REAL** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.761.477, Expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	BENJAMIN MORENO REAL.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	Cedula de Ciudadanía No. 79.761.477, Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO "BRÚJULA", PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024.**
VALOR INICIAL:	**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($ 9.211.600,00).**
VALOR ADICIÓN	**SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, ($ 788,000.00).**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($ 9,999,600.00),** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO,** equivalente al cien por ciento (100%), sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez cumplido el objeto y el alcance del

	contrato, entregado en su totalidad los bienes y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO.
FECHA CONTRATO:	Veintidós (22) de Abril de 2024.
ACTA DE INICIO:	Veinticuatro (24) de Abril 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de Abril de 2024.
FECHA DE PRESENTE ACTA:	Nueve (09) de Mayo de 2024.

CONSIDERACIONES:

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024.**

3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

5. Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIONES EN TIEMPO.

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR.

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
ADICION No. 001	25 de Abril de 2024.	**$ 788,000.00**

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN.

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2024.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES):	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($ 9,999,600.00),** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	30 DE ABRIL DE 2024.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL:	**$ 9.211.600,00**
VALOR ADICION:	**$ 788.000,00**
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	**$ 9.999.600,00**
VALOR ANTICIPO:	$00
VALOR EJECUTADO:	**$ 9.999.600,00**
VALOR A GIRAR POR PARTE DEL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):	**$ 9.999.600,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$00,00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024, cuyo objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO "BRÚJULA", PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024",** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista,

según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO "BRÚJULA", PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024".**

3. De acuerdo con los ítems suministrados, el valor ejecutado en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-010-2024, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO "BRÚJULA", PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024",** Asciende a la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($ 9,999,600.00),** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. Se deja constancia que el contratista recibirá un único pago por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE, ($ 9,999,600.00),** suma a la cual se le realizaran las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el municipio de Briceño – Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.

5. Queda entendido que la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y ENTREGA DE INCENTIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO "BRÚJULA", PARA CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, VIGENCIA 2024",** Se liquida con la presente acta y no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los Nueve (09) días del mes de Mayo de 2024, por quienes en ella intervinieron:

Pedronel Villamil Castro

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
Alcalde Municipal – Contratante.

BENJAMIN MORENO REAL
C.C. No. 79.761.477, Expedida en Bogotá D.c.
Contratista.

Proyectó: Oscar F. Pineda / Prof. Apoyo Sec. Gobierno

Revisó: Angela Rivera / Sec. Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos.

Aprobó: Angela Rivera / Sec. Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos.